



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

14823

Ejecutoria 162/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a RAUL FERNANDEZ TORRES a fin de que COMPAREZCA ANTE ESTE Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo :

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A RAUL FERNANDEZ TORRES, como autor responsable de una falta de estafa a la pena de un mes de multa a razon de tres eurosdiarios con undiade privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a David Gonzalez Moreno, en la cantidad de 150 euros

En PALMA DE MALLORCA a 19 de Julio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

